

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****18205** SYNCHROPACK, S.A.

El administrador único de la Sociedad en fecha 10 de mayo de 2012 ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, por lo que, conforme a los arts. 13 y 15 de los vigentes Estatutos de la Sociedad por la presente, se le convoca a dicha Junta, que se celebrará el próximo 13 de julio de 2012, a las 15:30 horas, en primera convocatoria y el 14 de julio de 2012, a las 15:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la entidad sito en, C/ Molí d'En Bisbe, 10-12, de Montcada i Reixac, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.- Acordar, o no, aumentar el capital de la Sociedad en 432.792 euros, mediante la emisión de 7.200 nuevas acciones nominativas ordinarias de 60,11 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas. El desembolso de dichas acciones se realizará en efectivo, en cuanto al 25% de su valor nominal en el momento de la suscripción de las acciones y el restante 75%, en un máximo de 3 años según acuerdo de la Junta General.

Cuarto.- Delegar al Administrador único, en su caso, la facultad de señalar la fecha para su ejecución, así como cualesquiera de las condiciones no previstas en el acuerdo correspondiente, al amparo de lo dispuesto en el art. 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Acordar la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De acuerdo con lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la ampliación de capital.

Montcada i Reixac, 10 de mayo de 2012.- El Administrador único, Michele Palma.

ID: A120041521-1

cve: BORME-C-2012-18205